

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-247	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3 – Investigador/a Iniciado/a	F. CONVOCATORIA	31/10/2018
DEPARTAMENTO	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente (IQTMA)		
CENTRO	IUI en Nanociencia de Aragón (INA)		

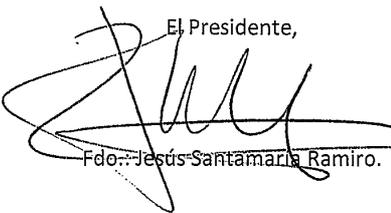
ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 19 de noviembre de 2018, en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

BAREMO A UTILIZAR Y/O PRUEBAS A REALIZAR

<p>Apartado 1 – Currículum Vitae: hasta 40 puntos</p> <p>1. Formación académicahasta 20 puntos Licenciatura en Químicas (expediente).....hasta 5 puntos Máster en el campo de materiales o nanociencia (expediente).....hasta 15 puntos</p> <p>2. Actividad científico-tecnológicahasta 20 puntos Publicaciones.....hasta 8 puntos Asistencia a congresos y comunicaciones (posters, etc.)hasta 4 puntos Participación en proyectos de investigación.....hasta 8 puntos</p> <p>Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 60 puntos</p> <p>Experiencia investigadora específica en los siguientes temas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síntesis y caracterización de catalizadores basados en Tihasta 20 puntos - Fotocatálisis en fase gas.....hasta 20 puntos - Síntesis de nanopartículas plasmónicas de platahasta 20 puntos <p>De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.</p> <p>Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión. Pruebas Objetivas: No.</p> <p>Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos</p>

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.
 En Zaragoza, a 19 de noviembre de 2018.

El Presidente,

 Fdo.: Jesús Santamaría Ramiro.

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f2c68c69b7de72327385b88cfb8d0adc>
 f2c68c69b7de72327385b88cfb8d0adc